



Victor Alfonso Gomez Cely <vagomez@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CM-2482025 - PROCESO CUBIERTAS

1 mensaje

Mariluz Arenas Parra <maparra@clubmilitar.gov.co>

29 de septiembre de 2025, 7:48

Para: Victor Alfonso Gomez Cely <vagomez@clubmilitar.gov.co>

Cc: Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, Jenniffer Andrea Moreno Daza <asistentecontratos@clubmilitar.gov.co>, Asistente de Dirección General <asistentedireccion@clubmilitar.gov.co>, Asistente Subdirección <asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co>, DIANA CAROLINA LEON MORENO <dcleon@clubmilitar.gov.co>

Respetado

(CT) VICTOR ALFONSO GOMEZ CELY**Coordinador Grupo Gestión Administrativa**

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el contrato que se enuncia a continuación, usted ha sido designado(a) como supervisor(a), para proceder al seguimiento y control de las actividades contratadas, se comunica que deberá tener en cuenta la siguiente información:

CONTRATO / CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO
CM-MC-2482025	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS Y ÁREAS CONEXAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	El contratista cumplió con los requisitos para suscribir acta de inicio el día 26/09/2025

Es importante resaltar que en su condición de supervisor deberá mantener un estricto control y vigilancia sobre la ejecución del objeto del contrato y de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto Anticorrupción y ejercer, además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011, en el manual de contratación y las contempladas en los Documentos del Proceso del contrato de referido, los cuales se encuentran en la Plataforma SECOP II.

Finalmente es conveniente indicar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993 y lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

2 adjuntos



MINUTA CONTRATO CM-SAMC 2482025 CUBIERTAS.pdf
797K



CRP 85225 CTO CM 248-2025 INV TECHOS Y CUBIERTAS.pdf
284K